



## *Técnico Superior en Formación Programada para empresas. Formación vinculada a los ERTE*

### OBJETIVOS

El presente curso tiene por objeto ofrecer formación a aquellos, que ya tienen conocimientos previos y experiencia en la materia de la *Formación Programada para Empresas* (antes Formación Bonificada). Da la posibilidad de profundizar en temas y resolver dudas a través de un equipo de tutores especializados en la materia, que cuentan con una larga experiencia formativa en el mundo de la bonificada.

A lo largo de la acción formativa se tratarán con especial atención cuestiones de gran interés como la minimización de riesgos, la reducción de incidencias, la mejora en la eficiencia, la contestación a los requerimientos emitidos por *FUNDAE* y la gestión de inspecciones a tiempo real y ex-post. Asimismo, se tratarán todos los **cambios y novedades realizados por FUNDAE para el ejercicio 2022**.

**Formación para trabajadores en empresas acogidos a ERTE.** El cambio más importante para el *ejercicio 2022*, es el que acontece a las empresas que se hayan acogido a un ERTE prorrogado en *Octubre de 2021* vinculados a la crisis pandémica y aquellas que presenten un ERTE por impedimento o por limitaciones a la actividad normalizada y tránsito entre ambos, las cuales tendrán ciertas exoneraciones si forman a sus trabajadores. Para la obtención de exenciones en la cotización a la Seguridad Social, las empresas, tendrán que desarrollar acciones formativas para las personas afectadas por el ERTE entre el *1 de noviembre de 2021* y el *28 de febrero de 2022*.

60 horas lectivas

Modalidad Online

### TEMARIO:

UD1. Aspectos básicos de la *formación programada por las empresas*.

UD2. Modelos de gestión de la formación.

UD3. Revisión del modelo de bonificaciones.

UD4. Formación programada según *Ley 30/2015* y *Real Decreto 694/2017*.

UD5. Control de la formación. Documentación exigible. Sanciones. Evaluación de la formación (calidad de la formación).

UD6. Aplicación telemática. Gestión de los campos relevantes.

UD7. Inspecciones (en tiempo real y expost).

UD8. Respuesta a requerimientos e inspecciones.

UD9. Resolución de 15 de abril de 2020. "Aula virtual" en la modalidad de presencial

UD10. Cambios y novedades previstos por Fundae para ejercicio 2022.

UD11. Formación para trabajadores en empresas acogidos a ERTE. (Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre).



Formación  
vinculada a los  
ERTES